NOTA DNC N° 3130 /2020

Asunción, 4 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373886
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS-AD REFERENDUM
Entidad	Municipalidad de Saltos del Guairá
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☒ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Mencionan LCO N° 19/2019 en el documento remitido.

2-La convocante no ha tildado la opción contrato abierto en el SICP y no ha indicado en la pro forma de contrato, la vigencia (plazo) conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/18 Art. 3.

2-Sección II: se visualiza, que han incluido datos no previstos en el pliego estándar vigente.

3-Sección III: no se visualiza el contenido del menú cíclico que contiene la adenda remitida.

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4-Pro forma de contrato clausula 6: solicitamos, indicar el "plazo" de vigencia de contrato (han indicado hasta el cumplimiento total de las obligaciones y un plazo a continuación.) en la cláusula habilitada para el efecto.

5-Sección VII Anexo II han modificado el contenido del punto 3 (han indicado: *3 Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a la empresa adjudicada*) con respecto a lo que prevé el pliego estándar vigente (3. *Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento **BPA** a la empresa adjudicada*).

6-Sección VII:

6.1-No se ajusta a lo previsto en el pliego estándar vigente;

6.2-Hacen referencia al inciso a), sin embargo, según el pliego estándar corresponde al inciso k).

6.3-Han incluido requisitos no previstos en el pliego estándar.

6.4-Han marcado (*) como sustancial, varios documentos que no lo son, tomando en consideración la reglamentación vigente.

6.5-El oferente deberá presentar al momento de la apertura de

6.6-Solicitan: "*El oferente debe presentar con su oferta, Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Elaboración y/o Distribución de alimentos frescos y/o envasados ISO 9001/2015 o documentación similar emitida por una certificadora acreditada internacionalmente…*". Con qué

a-)-Solicitamos especificar cuáles serían las certificaciones similares/equivalentes que existen en el mercado.

b-) Solicitamos a la convocante una justificación, respecto a cómo incidirá esa certificación en la ejecución del contrato.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Decreto 2992/19.
3. Resolución DNCP N° 5695/19.
4. Resolución DNCP N° 844/18.

Ruth Maciel
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento